



Subsecretaría de Educación Superior  
Departamento de Fortalecimiento Institucional

## INFORME DE INSTALACIÓN SEMESTRE 2 2020 Educación Superior Regional 2020

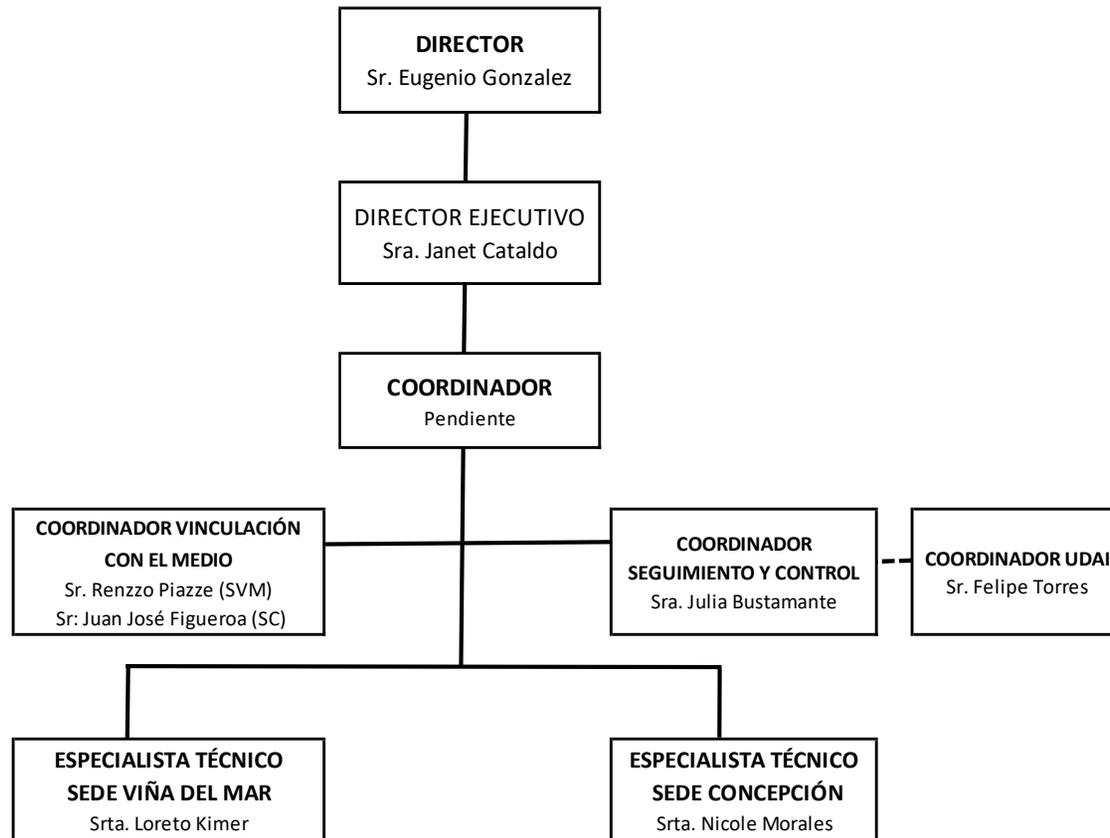
### 1. DATOS GENERALES DE LA INICIATIVA

<b>Institución</b>	Universidad Técnica Federico Santa María	<b>Código iniciativa</b>	IES FSM2095
<b>Título iniciativa</b>	Fortalecimiento del trabajo colaborativo entre la USM y los Establecimientos de Enseñanza Media Técnico Profesional y el Sector Productivo		
<b>Objetivo general</b>	<i>“Fortalecer el trabajo conjunto y la articulación entre la universidad y los establecimientos de enseñanza media técnico profesional (EMPT) y el sector productivo de las regiones V y VIII, a través de la implementación de programas Pilotos de Reconocimientos de Aprendizajes Previos, Reconocimiento de Experiencia Laboral y de Pasantías Docentes”.</i>		
<b>Tipo iniciativa – Año convocatoria</b>	<i>Educación Superior Regional - Año 2020</i>	<b>Duración iniciativa</b>	24 meses.
<b>Fecha inicio – término</b>	03/09/2020 - 03/09/2022	<b>Fecha presentación informe</b>	15/01/2021

## 2. RESUMEN DE LA INSTALACIÓN DE LA INICIATIVA

### a) Mecanismos de gestión de la iniciativa (máx. 1500 caracteres).

A fin de gestionar e implementar eficientemente la ejecución de esta iniciativa, se establece en el esquema presentado a continuación, la estructura articulada del equipo de trabajo, describiendo los roles principales de cada integrante:



#### Roles Equipo Directivo y Ejecutivo:

- Director: Responsable del éxito general del proyecto, incluyendo el logro de los objetivos y metas propuestas en el ERS 2020.
- Director Ejecutivo: Junto al Director es responsable de asegurar el éxito general del proyecto.
- Coordinador: Velar por la efectiva y eficiente ejecución de las actividades contempladas en el proyecto en pro del logro de los objetivos y metas propuestas por la Institución y comprometidas con el MINEDUC. Reportar directamente al director del proyecto, dedicación jornada completa.
- Coordinador vinculación con el medio (Director de Vinculación con el medio): Encargado de asegurar la adecuada articulación y ejecución de las actividades enmarcadas en el proyecto, estableciendo las relaciones pertinentes al interior de la Institución.
- Coordinador de Seguimiento y Control: Responsable de la administración y manejo efectivo de los recursos del proyecto. Reporta al director del Proyecto. Responsable de asegurar el contacto formal con el MINEDUC y aseguramiento de los procedimientos según las normas de Ministerio y Banco Mundial
- Especialistas Técnicos de Sedes Concepción y Viña del Mar: Asegura el cumplimiento de las actividades encomendadas a cada Campus y Sedes, articulando las coordinaciones que se requieran internamente y/o con instancias superiores. Reporta directamente al Especialista Técnico Institucional.
- Coordinador UDAI: Responsable de asegurar la fiabilidad de los indicadores del proyecto.

Resulta importante destacar la coordinación articulada y directa entre las Unidades académicas y docentes y la Dirección de Vinculación con el Medio que colaboran activamente a través de actividades, iniciativas, fortalecimiento de la docencia en líneas estratégicas, entre otras en las instancias que se realicen para ello.

Con el propósito de cumplir con las metas e indicadores propuestos, de manera que se pueda gestionar de forma efectiva la correcta implementación y seguimiento de la iniciativa y resultados comprometidos, es que se presentan como mecanismos de gestión y elementos de monitoreo las siguientes actividades:

- Reuniones de coordinación equipo ejecutivo semanal.
- Reuniones de coordinación del equipo directivo y UCI, mensual.
- Reuniones de coordinación entre coordinador y UCI, en forma mensual.
- Revisión en reunión ampliada del Informe de Avance Semestral en forma previa a la entrega al Mineduc.
- Evaluación mensual de avance de los hitos y actividades en función de la carta Gantt presentada.
- Análisis crítico de la evaluación de los informes de avance semestral una vez recibida la evaluación correspondiente desde el Mineduc

#### **b) Descripción general del avance en el cumplimiento de objetivos (máx. 3000 caracteres en total).**

Objetivo N° 1 y 3	<p>Para los OE N°1 y N°3, los principales avances radican en levantar información relacionada con los establecimientos de educación media técnico profesional de la V y VIII región, que cuenten con especialidades asociadas a la oferta Técnicas de la USM. El objetivo es implementar un “Programa piloto de Reconocimiento de Aprendizajes Previos (RAP)” que facilite la definición de un Modelo de Articulación Institucional, coherente con el Marco Nacional de Cualificación, el Modelo Educativo Institucional y los Marcos Regulatorios definidos, considerando las necesidades de la formación de los diferentes ciclos y la continuidad de estudios.</p> <p>Posterior a la revisión de oferta académica de los EMTP viables de articular (Anexo N°1: ESTABLECIMIENTOS CONVENIO ARTICULACIÓN DETALLE ESPECIALIDADES), se definen los posibles establecimientos de EMTP con los que es factible desarrollar los objetivos que se comprometen en este proyecto, definiendo así a lo menos 6 instituciones EMTP con las cuales se desarrollará las actividades de vinculación definidas (Anexo N°2 CONVENIOS DE</p>
-------------------	--

	<p>COLABORACIÓN). Es importante indicar que se agregará adenda a los convenios vigentes con la finalidad de ampliar y mantener los ámbitos de gestión de estos.</p>
Objetivo N° 2	<p>Considerando el estado existente de la crisis sanitaria, confinamiento y virtualización de la educación, el trabajo de implementación del programa Piloto de Pasantía y Perfeccionamiento docente para profesores de EMTP, deberá responder a las actuales condiciones de educación remota y de priorización curricular planteadas por el MINEDUC. En este sentido, se están organizando todos los ajustes necesarios para que la implementación permita fortalecer los procesos perfeccionamiento, especialmente en el estado actual de la crisis sanitaria, confinamiento y virtualización de la educación. Si bien esto representa un desafío, se ha avanzado en esta iniciativa definiendo el programa de perfeccionamiento docente diseñando para ser implementado On-line y que se organiza en tres módulos claves a desarrollar.</p>
Objetivo N° 3	<p>Si bien la fecha de cumplimiento para este objetivo es octubre del presente año 2021, se destacan los principales avances asociada al “Programa piloto de Reconocimiento de Aprendizajes Previos con la EMTP”, que junto con definir las instituciones EMTP con las cuales desarrollar RAP, según convenios de colaboración firmados, se evidencia del compromiso y de mecanismos concretos para asegurar la sustentabilidad de la instalar permanentemente esta iniciativa, promulgando a través de Decreto de Rectoría N° 182/2020 <b>“REGLAMENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE APRENDIZAJES PREVIOS - RAP, de la Universidad Técnica Federico Santa María”</b>, según acuerdo N°659 del Consejo Normativo de Sedes, adoptado en sesión ordinaria de fecha 07 de julio de 2020 (Anexo N°3: 182_2020 DECRETO_ Regl_RAP). Este reglamento facilitará la implementación esta propuesta a partir del segundo semestre académico del este año 2021.</p> <p>Por otra parte, se considera necesario incluir un diagrama de flujo de gestión del “Programa Reconocimiento de Aprendizajes Previos”, donde se explica cuáles son alcances de cada una de las etapas a desarrollar, a fin de garantizar la gestión eficiente de la propuesta resulta importante indicar que aún se está trabajando en su definición final en conjunto con las unidades que participan del proceso. Creación de flujograma de requerimientos</p>
Objetivo N°4	<p>Si bien no se tienen avances que reportar aun sobre este OE N°4, cabe señalar que la propuesta de Reconocimiento de Experiencia Laboral para trabajadores (REL) que deberá considerar los instrumentos utilizados para el diagnóstico, así como también, en un nivel más específico de concreción, deberá orientar el diseño de los instrumentos que evidencien las competencias claves a certificar. En este contexto se ha explorado algunas iniciativas desarrolladas incipientemente en algunos Departamentos docentes.</p>

**c) Resumen de planes o estrategias para enfrentar la contingencia sanitaria (máx. 2500 caracteres, pudiendo agregar planes y estrategias en anexos).**

*A fin de velar por el cumplimiento de los objetivos comprometido en el desarrollo de esta iniciativa y considerando el actual escenario nacional marcado por la crisis sanitaria, se propone una coordinación permanente entre el equipo ejecutivo, que nos permita analizar, evaluar y comprender las alternativas que garanticen implementación del proyecto, ante esta crítica situación, discutiendo los posibles planes de contingencia. Se cuenta con el compromiso del equipo directivo para evaluar la situación y considerar acciones remediales, a fin de no poner en riesgo el cumplimiento de los desafíos definidos y el objetivo central del proyecto.*

*A modo de resumen, las principales acciones se agrupan en:*

1. Plan/estrategia 1: - Implementar iniciativas online para continuar con el desarrollo de las actividades asociadas a articulación y perfeccionamiento docente (OE N°1 y OE N°2); flexibilizando los requisitos de movilidad para profesores e integrantes claves de EMTP y Sector Productivo.
2. Plan/estrategia 2: Explorar nuevas formas de difusión para desarrollar iniciativas y alianzas estratégicas con representantes de la EMTP y del Sector Productivo.

### **3. ANEXOS**

Anexo N° 1: “ESTABLECIMIENTOS CONVENIO ARTICULACIÓN DETALLE ESPECIALIDADES”

Anexo N° 2: “CONVENIOS DE COLABORACIÓN”

Anexo N° 3: “182\_2020 DECRETO\_ Regl\_RAP”